Miranda Cauca 03 de noviembre 2026

Doctor:
WALTER ZUÑIGA BARONA
ALCALDE MUNICIPAL
Miranda cauca

Asunto. Presentación Propuesta y Documentos para contrato de prestación de servicios.

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito presentarle mi propuesta para el asunto en mención de acuerdo al

OBJETO
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA COMO AUXILIARES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL PROCESO DE COORDINACIÓN INTERSECTORIAL, TRANSECTORIAL PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LA SALUD.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1) Participar, apoyar y coordinar en las asistencias técnicas que se lleven a cabo por la Secretaría de Salud Departamental del Cauca (SSDC), cuando se requiera.
2) Generar el diseño e implementación de un plan continuo de información y comunicación en salud con enfoque intercultural y étnico en las cuales aborde las Enfermedades Trasmitidas por Vectores (ETV), Zoonosis, Salud Mental, Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), derechos sexuales y reproductivos, maternidad segura y otros requeridos por la Secretaria de Salud Municipal.
3) Garantizar el acompañamiento en las actividades de registro durante las jornadas complementarias de vacunación canina y felina con la Secretaría de Salud Departamental del Cauca.
4) Realizar las visitas a población objeto del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), para la canalización hacia los servicios de salud (programación de citas para vacunación) y educación básica en cuidados de la salud, según curso de vida y condiciones de salud de los usuarios.
5) Realizar la Inspección de carné de cada una de las unidades de atención a la primera infancia que se encuentran en el municipio.

6) Realizar el seguimiento a cohortes de 6 meses, 12 meses y 18 meses de usuarios vacunados en la IPS Publica del Municipio.

7) Realizar la verificación diaria del saldo en nevera de biológicos y del Stock del consultorio de vacunación de la IPS Publica del Municipio.
8) Realizar el monitoreo rápido de coberturas en vacunación en el Municipio, teniendo en cuenta las directrices de la Secretaría de Salud Municipal y la secretaria Departamental del Cauca.
9) Realizar el censo de canalización en el Municipio, teniendo en cuenta las directrices de la Secretaría de Salud Municipal y la secretaria Departamental del Cauca.
10) Realizar las Búsquedas Activas Comunitarias (BAC) en el municipio según las notificaciones se hayan recibido y las directrices de la Secretaría de Salud Municipal y la Departamental del Cauca, además del diligenciamiento de los formatos estipulados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
11) Realizar el seguimiento de los Eventos Supuestamente Atribuible a la Vacunación o Inmunización (ESAVI) que se reporten en el municipio, según directrices de la Secretaría de Salud Departamental del Cauca, además del diligenciamiento de los formatos estipulados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
12) Realizar y coordinar la organización y desarrollo del Comité PAI municipal.
13) Apoyar la implementación, gestión, seguimiento y evaluación de las acciones del componente de la Estrategia del Plan Salvador.
14) Apoyar en la ejecución del plan de acción 2026 de la Política Publica de Salud Mental del Municipio.
15) Realizar y coordinar las jornadas nacionales, departamentales y municipales de vacunación de acuerdo con los lineamientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones.
16) Apoyar las demás actividades que determine el supervisor del contrato que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.
17) Entregar la información y documentación inventariada que tenga a cargo en virtud del desarrollo del contrato, de acuerdo con el sistema de gestión documental de la entidad.
18) Apoyar y hacer cumplir las normas y procedimientos sobre el sistema general de seguridad social y salud en el trabajo de la entidad.
19) Tener en cuenta las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio por conducto del supervisor de este.
20) Reportar cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato de manera inmediata al funcionario encargado de la supervisión del contrato.
21) Coadyuvar con las actividades extramurales que lleva a cabo la administración municipal.

PLAZO: El plazo del presente Contrato de Prestación de Servicios profesionales y/o apoyo a la gestión será hasta el 30 de diciembre 2026, plazo que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/C (3.900.000)

Karen Johana Silva Velasco.

KAREN JOHANA SILVA VELASCO
CC 1.059.064.004 de Miranda Cauca
TEL: 3122088667

Libertad y Orden

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa "El Rosario"

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental,
según Decreto No. 0482 de Abril 26 de 2004

Confiere a:

Karen Jhoana Silva Velasco

Identificada con Cédula de Ciudadanía Nº 1.059.064.004 de Miranda (Cauca)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 ley 115 de 1994); durante el período académico 2010 según los planes y programas vigentes

Lic. Myriam Mayor Moreno
Rectora

Socorro Padilla Muñoz
Auxiliar Administrativa

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO · MIRANDA CAUCA · TRABAJO Y EXCELENCIA

Anotado al Folio No. _____ del Libro para Control Interno de Diplomas No. 1

Dado en Miranda (C), el diez (10) de Diciembre de dos mil Diez (2010)

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

Diploma Nº 201011051

Powered by CamScanner

República de Colombia

Politécnico PIO
Internacional de Occidente

Licencia de Funcionamiento Resolución No. 4143.0.21.9502 del 21 de Diciembre de 2016 / Modificación de Licencia de Funcionamiento Resolución No. 4143.010.21.0.3751 del 16 de Abril de 2018
Institución de Educación para el trabajo y el desarrollo Humano Ley 1064 de 2006 y Decreto 1075 de 2015 autorizado por la Secretaría de Educación del Municipio de Santiago de Cali
Registro SIET 8407 del Ministerio de Educación Nacional

Otorga el presente Certificado de Aptitud Ocupacional (CAO) como:

Técnico Laboral por competencias en Auxiliar

ADMINISTRATIVO EN SALUD

Con una Intensidad de 1.800 horas Teórico Prácticas

A:

Karen Johana Silva Velasco

C.C. 1.059.064.004

Quien alcanzó satisfactoriamente las competencias establecidas
en el Programa de Formación Técnico Laboral por competencias en
Auxiliar Administrativo en Salud con Registro de Programa Resolución No. 4143.010.21.01772
expedido el 15 de Febrero de 2018 por la Secretaría de Educación
del Municipio de Santiago de Cali.

CALIDAD EN EDUCACIÓN: CELAC ISO 9001 · CELAC NTC 5555 · CELAC NTC 5663

PROGRAMAS RECONOCIDOS POR: SENA

VIGILADO POR: Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Educación

ALEXANDER GARZÓN MARTÍNEZ
Representante Legal y
Director Académico

JHON MAURICIO GUERRERO SOTO
Director Administrativo y
Financiero

CAROLINA DUARTE VANEGAS
Directora de Gestión
a la Comunidad

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 22 días del mes de agosto de 2023 / Libro: 1 Folio: 99

Powered by CamScanner

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1059064004

Primer Nombre

karen

Primer Apellido

silva

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

8640

Limpiar

Resultado General -2026-11-03→2:54:32 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalle
CC	1059064004	KAREN	JOHANA	SILVA	VELASCO	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) KAREN JOHANA SILVA VELASCO identificado(a) con CC 1059064004 registra La siguiente información:

2026-11-03→2:54:32 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN SALUD	2025-05-28	763922	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN	2015-04-21	2973	DTS GOBERNACION DEL CAUCA

ENFERMERIA

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Codigo Postal: 110311

Horario de atencion:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

KAREN JOHANA SILVA VELASCO

Con Cedula de Ciudadania No. 1059064004

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

LOGÍSTICA EMPRESARIAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en Miranda. a los siete (7) dias del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO ANTONIO BENAVIDES ROSERO
Subdirector CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL REGIONAL CAUCA

60372321 - 07/03/2021
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922100190774ICC1059064004C

La República de Colombia
Y en su nombre

La Institución Asesorías Para El Desarrollo y La Educación Empresas Asociativa De Trabajo
"ADE, EAT"

Con autorización oficial de conformidad al Acuerdo N° 0047 del 05 de febrero de 2010, de la Comisión intersectorial para El Talento Humano en Salud, en sesión del 18 de diciembre de 2009 del Ministerio de la Protección Social y Ministerio de Educación Nacional Y la Resolución No 04227-05-2010 emanada de la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Certifica la Aptitud Ocupacional por Competencias Laborales a:

KAREN JOHANA SILVA VELASCO

C.C. 1'059.064.004 de Miranda, Cauca

En la modalidad de:

AUXILIAR EN ENFERMERÍA

Intensidad 1600 Horas

Acuerdo N° 0047 del 05 de febrero de 2010 Ministerio de protección social

Dada en Santander de Quilichao Cauca a los (06) días del mes de Diciembre de 2014

María Teresa Alvarez Muñoz
Directora

German Alberto Alvarez Muñoz
Secretario

Powered by CamScanner

6837d043-f6a4-4021-aed7-104cac1f5b16

Certificado de Participación

La Organización Panamericana de la Salud

certifica que:

karen Johana Silva Velasco

ha participado y aprobado el

Curso virtual para gerentes del Programa Ampliado de Inmunización - Enfermedades Prevenibles por Vacunación

Ofrecido a través del Campus Virtual de Salud Pública

Horas: 20 - Porcentaje de aprobación: 81,67 %

28 de mayo de 2025

Dr. Jarbas Barbosa da Silva Jr.
Director

Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
Región de las Américas

OPS

CAMPUS VIRTUAL DE SALUD PÚBLICA

*La autenticidad de este certificado se puede verificar en https://campus.paho.org/mooc/mod/simplecertificate/verify.php?code=6837d043-f6a4-4021-aed7-104cac1f5b16

CERTIFICADO

La secretaria de salud municipal y el plan de intervenciónes colectivas PIC, hace constar que:

Karen Johana Silva Velasco

CC.1059064004

Curso y aprobó satisfactoriamente el curso de :

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

Con una intensidad horaria de 25 horas

Se firma en Miranda a los 25 días del mes de octubre de 2024

LUZ ANGELICA MORENO TOVAR
SECRETARIA DE SALUD

ANGELA GALABAN
COORDINADORA PIC - 2024

Secretaría de Salud Norte 2 PIC PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS

Scanned with CamScanner

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

karen johana silva velasco

C.C 1.059.064.004

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 31 de mayo 2024

Código: 765729046000

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Politécnico PIO

Licencia de funcionamiento número 4143.0.21.9502 de la Secretaría de Educación, Municipio de Santiago de Cali,
Registro SIET 8407 del Ministerio de Educación Nacional, Acuerdo 0302 del Ministerio de Salud y Protección social

HACE CONSTAR QUE:

Karen Johana Silva Velasco

C.C. 1059064004

CUMPLIO Y APROBO EL

DIPLOMADO EN:

FACTURACIÓN Y AUDITORIA EN CUENTAS MÉDICAS

Con una intensidad de 160 horas Teórico
Desarrolló satisfactoriamente el plan de estudio requerido

ALEXANDER GARZON MARTINEZ
Director Académico – Representante Legal
Firmado Digitalmente en el
POLITÉCNICO PIO INTERNACIONAL DE OCCIDENTE

JHON MAURICIO GUERRERO SOTO
Director Administrativo y Financiero
Firmado Digitalmente en el
POLITÉCNICO PIO INTERNACIONAL DE OCCIDENTE

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los 24 días del mes de octubre de 2022

Scanned with CamScanner

266-2025

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA-CONTRATACIÓN

DEL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

CERTIFICA

Que el municipio de Miranda Cauca, durante las vigencias 2024 y 2025 celebro los siguientes contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión con la señora: **KAREN JOHANA SILVA VELASCO**, identificada con cedula de ciudadanía 1.059.064.004 expedida en Miranda (Cauca), los cuales a continuación se relacionan:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	1010-12-006-109-2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) COMO AUXILIAR Nº 1 REALIZANDO ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA.
VALOR INICIAL	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.700.000).
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
FECHA DE FIRMA	06 DE MARZO DE 2024
FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	06 DE MAYO DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	1010-12-006-292-2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) COMO AUXILIAR Nº 1 REALIZANDO ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA.
VALOR INICIAL	SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000).
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
FECHA DE FIRMA	19 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE INICIO	19 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	04 DE OCTUBRE DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	1010-12-006-482-2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) COMO AUXILIAR, REALIZANDO ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA.
VALOR INICIAL	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) M/CTE.
PLAZO INICIAL	DOS (02) MESES
FECHA DE FIRMA	17 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	17 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	1010-12-006-068-2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE MIRANDA (CAUCA) COMO AUXILIAR, REALIZANDO ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA Y PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES (PAI), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA.
VALOR INICIAL	SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.600.000).
PLAZO INICIAL	HASTA EL 15 DE MAYO 2025
FECHA DE FIRMA	13 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE INICIO	14 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE MAYO DE 2025

Medisun
¡Comprometidos con tu salud!

Médicos Especialistas Unidos S.A.S

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La sociedad **MEDICOS ESPECIALISTAS UNIDOS S.A.S.- MEDISUN S.A.S.,** identificada con **NIT 901.218.138,** cuyo domicilio principal se encuentra en la ciudad de Santiago de Cali, hace constar que el(a) señor(a) **KAREN JOHANA SILVA VELASCO,** identificado(a) con cedula de ciudadanía **No.1.059.064.004** de Miranda – Cauca, realizo sus pasantías satisfactoriamente como Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo en Salud con un periodo de duración de tres (3) meses, iniciando el 26 de diciembre del 2022 hasta el 25 de marzo del 2023.

A partir del cuatro (04) de abril del 2023 a la fecha, inicia vinculo laborar con la empresa bajo la modalidad de contratación por obra o labor, desempeñándose como Auxiliar de Facturación hasta el 1 de agosto de 2023.

Se expide la siguiente certificación a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Santiago de Cali, a los 10 días del mes de agosto de 2023.

HERNAN RIVERA MUÑOZ
Gerente General
MEDISUN IPS

Elaborado por: G.C.

Carrera 39ª No. 5D 42 Barrio Tequendama
Teléfonos: 316 2665334 - 5573484
direcion@medisun.com.co

Powered by CamScanner

CASTILLA COSECHA

La Compañía CASTILLA COSECHA S.A.S.
NIT 900.495.079-1

CERTIFICA QUE:

1. Que la (la) señor(a) **KAREN JOHANA SILVA VELASCO**, Identificado(a) con la cedula de ciudadania No. 1.059.064.004 prestó servicios bajo la relación de aprendizaje (artículo 30 y siguientes de las ley 789 de 2002), Iniciando el 11 de diciembre de 2019.
2. Que el contrato de aprendizaje finalizó el 04 de septiembre de 2020.
3. Que su auxilio de sostenimiento fue por valor de $ $877803,
4. Que el (la) señor(a), **KAREN JOHANA SILVA VELASCO**, realizo la practica en el cargo de Aprendiz Sena del programa **Tecnico en Logistica empresarial.**

Lo anterior se firma en pradera (valle del cauca), el 23 de septiembre de 2020.

Atentamente,

MAURICIO ANDRES BEJARANO DUQUE
Representante legal Suplente

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de noviembre de 2026, a las 13:31:09, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059064004
Código de Verificación	1059064004261103133108

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305787943

PIB
13:30:09

Bogotá DC, 03 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KAREN JOHANA SILVA VELASCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059064004:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:25:33 PM horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1059064004**
Apellidos y Nombres: **SILVA VELASCO KAREN JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/11/2026 01:50:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1059064004** y Nombre: **KAREN JOHANA SILVA VELASCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150817338** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1059064004 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/11/2026 12:50 PM

Código Verificación: **ZFPWQD7HVL**

Válida hasta: **03/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Miranda Cauca, noviembre 03 de 2026

Sr (s)

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Miranda (Cauca)

Asunto: AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES – DELITOS SEXUALES

El (la) suscrito (a) KAREN JOHANA SILVA VELASCO identificada con C.C No. 1.059.064.004 expedida en Miranda Cauca autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Administración Municipal de Miranda (Cauca), con NIT. 891.500.841-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual o legal y reglamentaria.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y demás normas vigentes, concordantes y complementarias.

Se suscribe en el municipio de Miranda el día tres (03) de noviembre de 2026.

Firma Karen Johana Silva Velasco

Nombre Karen Johana Silva Velasco

Cédula 1059064004

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:01:32 horas del 03/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059064004,** Apellidos y Nombres **SILVA VELASCO KAREN JOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldía de Miranda Cauca**, con NIT **891500841-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

(No válido para traslado de EPS, uso de servicios médicos, ni para pago de prestaciones económicas)

Asmet Salud EPS SAS se permite informar que a la fecha, el (la) afiliado(a) KAREN JOHANA SILVA VELASCO identificado(a) con CC 1059064004 se encuentra vinculado(a) al Sistema General de Seguridad Social en Salud por intermedio de Asmet Salud EPS SAS con la siguiente información:

Régimen de afiliación actual:	CONTRIBUTIVO
Tipo de afiliación:	COTIZANTE
Rango salarial:	1
Municipio afiliación:	MIRANDA, CAUCA
Zona:	URBANA
Estado:	ACTIVO

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en la línea gratuita: 01 8000 913 876 o en el chat virtual de nuestra página WEB www.asmetsalud.org.co. Se firma y se expide en la ciudad de Popayán a los 29 días del mes de octubre de 2026, a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Operaciones Nacional

ASMET SALUD EPS SAS

Toda certificación generada es almacenada en base de datos para su verificación, la modificación parcial o total de este documento puede incurrir en un delito.

Fecha:29/10/2026 13:36:36 **IP:**null - A971C30304A5D6AA755EF8D26BEACAD7FEF51614

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **KAREN JOHANA SILVA VELASCO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1059064004,** se encuentra afiliado/a desde **31/01/2024** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de noviembre de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14905427145

(415)7707212489984(8020) 000001490542714 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 5 9 0 6 4 0 0 4	1	Impuestos y Aduanas de Popayán	1 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 9 0 6 4 0 0 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SILVA	VELASCO	KAREN	JOHANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Miranda 4 5 5

41. Dirección principal: CL 11 A # 4 - 62

42. Correo electrónico: johannasil100@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 0 8 8 6 7	3 1 4 2 0 2 4 3 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 2 3 0 3 2 8						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2023-03-28 / 12:11:15PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SILVA VELASCO KAREN JOHANA

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO